

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 21 de Enero de 2026

20261030002119

Señor(a)
ERIKA CARREÑO FUENTES
KDX 143 - 1
Teléfono 3205597431
Correo Electrónico erikacarreno654@gmail.com
Pamplona, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 28980210 de 19 de Diciembre de 2025
Número de cuenta 1174178-4

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28980210
Fecha del acto que se notifica: 08-01-2026

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Yulitza Geraldin Santos Guerre
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>1174178</u>
PETENTE:	<u>ERIKA CARREÑO FUENTES</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<input checked="" type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28980210 19/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030002119 21/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>09/02/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>13/02/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	
<small>Página 1 de 1</small>	

RESULTADO A SU SOLICITUD PETICIÓN

Proceso N°:	28980210	Fecha de creación:	19/12/2025
Número de cuenta:	1174178-4		
Peticionario:	ERIKA CARREÑO FUENTES		
Dirección:	KDX 143 - 1		
Teléfono:	3205597431		
Municipio:	Pamplona	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	08/01/2026		
Causa de la petición:	Conexión del Servicio		
Detalle de lo solicitado:	<p>Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.</p> <p>Decisión: Reciba un cordial saludo y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.</p> <p>En relación con su solicitud, le informamos que se realizó la revisión No. 32940500 en terreno el día 07-01-2026, obteniendo el siguiente resultado:</p> <p>Se llega al sitio, inmueble en el sector vereda Chichira, donde se verificó la adecuación de la caja del medidor en un poste CENS, terminal del circuito (tipo estrategia rural), ubicado aproximadamente a 300 metros del transformador, además, se observó que el cliente realizó una expansión de la red en baja tensión con línea trenzada monofásica N.^o 6, con una longitud aproximada de 210 metros, mientras que el calibre de la red CENS es N.^o 4. Por lo anterior, no fue posible realizar la conexión de servicio solicitada debido a que no cumple con distancias de seguridad.</p> <p>Esperamos que esta información le sea útil y que hayamos atendido su solicitud de manera satisfactoria.</p> <p>Ha sido un verdadero gusto servirle.</p> <p>Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.</p>		

Resuelto por:

Rossana Hernández

K. ROSSANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
AGENTE DE SERVICIO